

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF. NUL. MAT. 2019-00477

NOTIFICADO POR ESTADO No. 039 DEL 7 DE MARZO DE 2023.

1.- Se agregan al expediente las manifestaciones elevadas por la parte demandante (archivo N° 50), respecto del requerimiento efectuado en el numeral 2° del auto de fecha 16 de diciembre de 2022 (archivo N° 47).

2.- Se requiere a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que en el término de cinco (5) días, proceda a emitir respuesta al oficio N° 001 de 12 de enero de 2023 (archivo N° 48). Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46a0aca40e4418f01b3127e6d09615fb7b6b7b5ede082ae9a021765ee29407fb**

Documento generado en 06/03/2023 12:12:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**